

Guayaquil, 29 de marzo del 2011

Señores Accionistas de la Compañía  
**GRECOMINING S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Erika Aguirre Barriga, Comisario Principal, cumpla con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

Para este cometido, he revisado el Balance General, así como también la contabilidad, estatutos sociales, actas y nominas de accionistas.

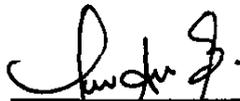
Es necesario resaltar que la Compañía no tuvo transacciones de ingresos y egresos, por consiguiente no existe el Estado de Pérdidas y Ganancias.

En la valoración de las partidas del Balance General se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas se llevan y conservan adecuadamente. Los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General.

Me suscribo de ustedes.

Atentamente



C.P.A. Erika Aguirre Barriga  
**COMISARIO**

